

EXP-UNC: 0038482/2019 -

VISTO

El pedido presentado por la Profesora Reinoso, Guadalupe solicitando rectificación del Acta de Promoción N°: 00022, Libro E2019 de fecha 22/05/2019, de la materia Curso de Nivelación (cod. 12-00102) de la carrera Licenciatura en Filosofía, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica avala al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de promoción n°: 00022, Libro E2019 con fecha 22/05/2019, de la materia Curso de Nivelación (cód. 102), donde dice: Bentivegna, Santiago DNI 42.142.227, nota: 7 (siete), debe decir: Bentivegna, Santiago DNI 42.142.227, nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 AGO 2019

RESOLUCION N°: 0868
cc.



Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.